



APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA L116 "SERVICIO PRODUCCION DE EVENTO"

N° 3659-73-

DECRETO N° 3707

Chillán Viejo, 09 NOV 2016

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente.

2. El Decreto Alcaldicio N° 8000 del 30 diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, según Acuerdo de Concejo N° 174/15 adoptado en sesión Ordinaria N° 35 de 15 de diciembre, para el año 2016.

3. El Decreto Alcaldicio N° 3568 del 27 de octubre de 2016, el cual aprueba las bases para el llamado a licitación "SERVICIO PRODUCCION DE EVENTO".

4. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-73-L116 "SERVICIO PRODUCCION DE EVENTO".

5. El Informe de evaluación de fecha 09 de noviembre de 2016, en el cual se propone adjudicar licitación 3659-73-L116, al proveedor Sres. HS Hoteles S.A. Rut. 76.338.853-0, ya que su oferta es la más ventajosa de acuerdo a los criterios de evaluación, y es la única oferta recepcionada en el portal.

6. El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 148 de fecha 09 de noviembre 2016, en el que indica que existen fondos para adjudicar licitación N° 3659-73-L116.

7. Decreto Alcaldicio N° 2.498 del 28 de julio de 2016, el cual aprueba la subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el siguiente informe de evaluación de fecha 09 de noviembre de 2016.



INFORME DE EVALUACION PROPUESTA PÚBLICA ID: 3659 - 73 - L116

A.- ANTECEDENTES GENERALES

- 1.- ADQUISICION "SERVICIO PRODUCCION DE EVENTO".
- 2.- FINANCIAMIENTO FONDOS MUNICIPALES.
- 3.- MODALIDAD PROPUESTA PÚBLICA.
- 4.- FECHA APERTURA 08 de noviembre de 2016



B. - OFERTAS RECIBIDAS

RUT	PROVEEDOR
76.338.853-0	HS HOTELES S.A.

C. - EVALUACION ECONOMICA

El Municipio de Chillán Viejo, preparará un informe detallado sobre el análisis y comparación de propuestas, exponiendo las razones precisas en que se fundamenta la selección de la oferta evaluada como la más ventajosa de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- Precio: 40%
- Disponibilidad: 20%
- Presencia zonal: 40%

D. - ANALISIS OFERTAS

Disponibilidad: Ponderación Asignada 20%

PROVEEDOR	DISPONIBILIDAD
HS HOTELES S.A.	INDICA

Presencia Zonal: Ponderación Asignada 40%

PROVEEDOR	PRESENCIA ZONAL
HS HOTELES S.A.	ADJUNTA RUT DE EMPRESA

E. - PROPOSICION:

NOMBRE	Precio Total	Presencia Zonal		Precio		Disponibilidad		TOTAL
		Nota	Ptos	Nota	Ptos	Nota	Ptos	
HS HOTELES S.A.	\$3.999.971.-	100	40	100	40	100	20	100

F. - PROPOSICIÓN.

Revisados los antecedentes y evaluada la propuesta de la Licitación Pública, ID 3659-73-L116 denominada: "SERVICIO PRODUCCION DE EVENTO", se propone adjudicar la propuesta del proveedor Sres. Hs Hoteles S.A. Rut. 76.338.853-0, ya que su oferta cumple a cabalidad con lo solicitado en las bases.



ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER DIRECTOR DE PLANIFICACION

- 2.- **PROCÉDASE** a notificar al oferente adjudicado a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 3.- **EMÍTASE** la orden de compra correspondiente.
- 4.- **ÍMPUTESE** el gasto a la cuenta que corresponda del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/OES/MGGB/nmm

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Of. Partes.



ULISES AEDO VALDES ALCALDE (S)